



Escudo maravello.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVELLOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SEVENTA Y  
OCHO.

Los condes dho Alguacil avintar se sumos y berrni  
el en.<sup>no</sup> ala casa capitular, y quanto alto, don  
de hiro ponerlos en un saca, y Menada era, en  
cima della sequedaron los restantes, y cerrada  
la puerta no dho quare, quedo la llave en poder  
del dho Alcalde; quien previno al referido Alcaide  
de cuidar se arreglasen los dho papeles, para lo que  
concurria sumada, a obrar la puerta y en an  
presencia; y lo firmo Conel Alq. Diego Bonfey y  
yo el Diputado por no saber //

Joachin Molina Gomez Jose de Logarria

Contra  
dho Molina  
Gomez

Handwritten initials or signature in a large, decorative script.

Auco para libros de referens testimonio de en.<sup>tas</sup> a Joseph Simo  
Simons, y Pasqual Rodriguez, q. lo tienen porido, en a  
punto sumos a concurren con lallabe, y algunos  
vendes vrian los papeles de la en.<sup>ta</sup> arriendos a una dho  
Alpuz.<sup>te</sup> En.<sup>no</sup>, y maxim manin se manin Pedro y  
Real de las dho Peinos de la V.<sup>a</sup> e cura q. carnabim  
schallo enexas; y tambien se citara a Alfonso  
Miranda Gomez p.<sup>ta</sup> antequin pararon dho papeles  
ley y En.<sup>tas</sup> para q. tenga a presentia el reconos

